



2022 - Año Homenaje - "Las Malvinas son Argentinas"

Oliva (Cba.), 01 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 03/2022.

VISTO:

Que el pasado 23 de junio de 2022 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oliva aprobó en primera lectura el proyecto de incremento tarifa servicio de taxi.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 47/2018 reglamenta los objetivos, procedimientos y alcances de las Audiencias Públicas convocadas por el Concejo Deliberante y/o el Poder Ejecutivo Municipal. Por todo ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA RESUELVE:

Artículo N° 1: Convocase a Audiencia Pública para el día jueves 7 de julio de 2022 a las 19:00 en el Centro Vecinal "Medalla Milagrosa", calle Sarmiento y José Artigas. Podrá modificarse la modalidad de la misma, en relación del número de inscriptos y la evolución de la situación epidemiológica de la Ciudad.

Artículo N° 2: Temática – Exposición. Se someterá a consideración de los vecinos de la Ciudad de Oliva los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1) Incremento tarifa para servicio de taxi.

Artículo N° 3: Representantes de personas jurídicas. Se aceptará un representante por personas jurídica inscriptas. -

Artículo N° 4: Inscripciones. Para participar en la Audiencia Pública, las inscripciones se receptorán en Mesa de Entrada del Palacio Municipal de 7:00 a 13:00 o por correo electrónico secreconcejodeliberanteoliva@gmail.com, hasta las 13:00 del día miércoles 6 de julio de 2022, debiendo consignar nombre completo, tipo y número de documento y representación. Los participantes inscriptos tendrán un máximo de 10 minutos para realizar sus argumentaciones y opiniones en torno al tema. La asistencia es libre, el asistente no inscripto no tendrá voz en la audiencia pública. Al finalizar la etapa de exposición, los presentes podrán realizar preguntas escritas. -

Artículo N° 5: Notifíquese, publíquese y archívese. -



Cr. Matías Nicolás García
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Oliva